Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CONC.DEL URUGUAY 2

62/2017

ALEGRE, MARCO R. Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL-M.S.-s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Concepción del Uruguay, 21 de septiembre de 2026.- As//

Visto lo solicitado por el Dr. Esteban Manuel Díaz- en el escrito incorporado al Sistema Lex 100 – bajo la modalidad escrito digital- TÉNGASE presente lo manifestado, por presentada a la Sra. Ana Cristina Loureyro por acreditada la calidad de únicas y universales herederas –hijas- de la coautora Zulma Violeta Hiribarren D.N.I. 3.738.111, por ratificada la gestión, y acompañada la constancia de la CBU:3860003403000010368083 e intimase al Estado Nacional, Prefectura Naval Argentina para que en el plazo de DIEZ (10) DÍAS de cumplimiento a lo ordenado y mediante oficio Deox a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a librarse por parte interesada a fin de que proceda a la transferencia de las sumas retroactivas adeudadas con más sus intereses.-

Asimismo, atento que la presentación ingresada no guarda los recaudos pertinentes, en lo sucesivo deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Anexo II de la Acordada 31/2020 CSJN, mediante **escrito en archivo PDF de texto seleccionable con reconocimiento óptico de caracteres**, que permita la correcta legibilidad de la documental acompañada, con reconocimiento de caracteres y en forma vertical, a fin de facilitar su lectura por las partes y los órganos jurisdiccionales, no admitiéndose escritos escaneados ni fotografiados, y asimismo, absteniéndose de subir imágenes en colores y/o formatos diversos al PDF.-

MARIA ISABEL CACCIOPPOLI
JUEZA FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA ISABEL CACCIOPPOLI
Date: 2026.09.21 13:10:32 ART

#29346830#519394399#20260921103234998